PARRAL, 28 Abril 2023

DECRETO EXENTO N° 2196 **/**

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Exento Siaper N° 639, de fecha 27 de abril de 2023, el que designa como Secretario Municipal subrogante don TOMAS ROMERO PARADA, Jefatura, Grado 9° E.M.S
9. Lo establecido en el artículo 7 letra c) y articulo 8 letra g) de la Ley N°19.886 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de suministros Prestación de Servicios.
10. Lo indicado en Articulo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere la adquisición de un Controlador Subnorma y dos Extensiones largas poste con gancho, para reparación de semáforos en la comuna de Parral.
2. **Que,** el Articulo 10 N° 7 del Reglamento, indica: "Cuando por naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan".
3. **Que,** el Articulo 7 letra c), de la Ley 19.886, indica para Trato o Contratación Directa: el procedimiento de contratación que, por la naturaleza de la negociación que conlleva, deba efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para la licitación o propuesta pública y para la privada. Tal circunstancia deberá, en todo caso, ser acreditada según lo determine el reglamento."
4. **Que,** el Articulo 8 letra g), indica: "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de ésta ley."
5. **Que**, por tratarse de una compra máximo a 100 U.T.M., no requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 Nº 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
6. **Que,** si bien el producto no se encuentra disponible en Mercado Público, es por ello que se opta por la modalidad de Trato Directo.
7. **Que**, la Dirección de Tránsito, requiere la adquisición de implementos para la reparación de semáforo en la intersección de Avda. Aníbal Pinto con calle Arturo Prat y la implementación de la intersección de Camino a la Montaña con acceso a Portal Alameda, ambos cruces con un alto flujo de tránsito en la comuna de Parral.
8. **Que,** la Municipalidad de Parral preocupada por el bienestar y seguridad de todos los habitantes de la comuna, es necesaria la adquisición de estos implementos para los semáforos y evitar accidentes.
9. **Que,** el valor de la UTM del mes de abril de 2023 es de **$62.388.-** por lo que esta adquisición no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

10. **Que**, se cuenta con una cotización de **SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L. RUT 76.223.603-6**, con un valor de **$2.344.300.-** IVA incluido (dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos pesos).
11. **Que,** al Licitar, los tiempos de todo el proceso son de 14 días, en el mejor escenario y su costo administrativo es muy superior, que, al realizar un Trato Directo, el cual es más conveniente en costo y plazo. De acuerdo a la siguiente tabla de Costo de Evaluación.

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

12. **Que**, el proveedor **SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L. RUT 76.223.603-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, a la Dirección de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Parral, para la adquisición de un Controlador Subnorma y dos Extensiones largas poste con gancho, según cotización más conveniente al proveedor **SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA E.I.R.L. RUT 76.223.603-6**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el portal de Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme a cotización **$2.344.300.-** IVA incluido (dos millones trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos pesos).

2. IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al ítem 215-31-02-004-004-000, (2-5-1) "MEJORAMIENTO SEÑALETICAS DE TRANSITO 2023", según Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

TOMÁS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

cmm.
DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control(C. Digital) 4.- Finanzas(c.Digital). 5.- Direcc. De TTo. (C. Digital)

Jefa de Adquisiciones	Directora de Adquisiciones
Srta. Paola Castillo Agurto.	Srta. Érica Gajardo Pérez.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ADQUISICIONES

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: **"ADQUISICION DE MATERIALES DE SEMAFOROS PARA LA COMUNA DE PARRAL"**

Ítem Presupuestario:

- **215-31-02-004.004(2-5-1) "MATERIALES DE SEMAFOROS PARA LA COMUNA DE PARRAL 2023",**
- **Monto Máximo Requerido: $ 2.500.000 .- IVA Incluido.**

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
V° B° DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRÁNSITO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALEJANDRO FAUNDEZ RETAMAL
V°B° JEFE DE FINANZAS

PARRAL, 27-04-2023

"MATERIALES PARA REEMPLAZO DE CONTROLADOR PARA CRUCE SEMAFORO DE CALLE ANIBAL PINTO ESQ. ARTURO PRAT, ADEMAS DE MATAERILES PARA LA INSTALACION DE CRUCE REGULADO EN CAMINO A LA MONTAÑA CON PORTAL ALAMEDA"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- GENERALIDADES:

Las presentes bases técnicas, tienden la compra der materiales necesarios para la Remplazo de Controlador de cruce regulado de Semáforo en las calles:

-Aníbal Pinto esq. Arturo Prat

Y de Dos alargaderas largas para implementación de cruce de semáforos:

-Camino a la montaña con Portal Alameda.

Se deberá considerar todos los costos asociados para la entrega conforme de los productos requeridos.

2.- ANTECEDENTES DEL SERVICIO:

La Ilustre Municipalidad de Parral requiere la adquisición de materiales necesarios para EL Remplazo de Controlador de cruce regulado de Semáforo en las calles:

-Aníbal Pinto esq. Arturo Prat

Y de Dos alargaderas largas para implementación de cruce de semáforos:

-Camino a la montaña con Portal Alameda.

Se deberá considerar todos los costos asociados para la entrega conforme de los productos requeridos.

3.- MATERIALES A ADQUIRIR:

Las ofertas por los productos deben considerar:

1 controlador sub-norma de 2 Fases

Marca Siemens o similar

Con etapas vehicular y Peatonal

Electrónico

Programable en tiempos de trabajo

Etapa 1 - 31 Segundos

Etapa 2- 21 Segundos

Etapas peatonal de acuerdo a etapa Vehicular

2. .- Dos alargaderas largas de extensión para brazo curvo, para poste vehicular.

4.-PLAZO DE ENTREGA : La entrega debe ser inmediata contra aceptación de orden de compra.

5.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos. -

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: El producto debe contar con una garantía mínima de 1 año. -

7.- UNIDAD TECNICA: Será responsable de la recepción de la totalidad de los productos requeridos, el funcionario del Departamento de Transito Don. José Navarrete Hernández

8.- PAGOS: El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL.
- Rut : 69.130.700-K.
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral.
- Giro : Servicios.
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido.

9.- CONDICIONES DE PAGO:

La cancelación del servicio será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la unidad técnica.
Además, se debe considerar el pago a 30 Días.

10.- DOMICILIO:
Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DEL TRANSITO

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE TRANSITO

PARRAL,26 Abril 2022.-

ITEM	DESCRIPCION	UN	Cantidad	Precio $	TOTAL
1,79	Provisión Extension Larga Poste con Gancho	Un	2	$ 150.000	$ 300.000
6,14	Controlador Subnorma	Un	1	$ 1.670.000	$ 1.670.000

Total neto UF **$ 1.970.000**

IVA **$ 374.300**

Total UF **$ 2.344.300**

At: Juan Carlos Gutierrez

PARRAL,miércoles 26 abril 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000371

Usuario: PAOLAC

Nº INTERNO :4

FECHA : 26.04.2023

SOLICITANTE : 08-TRANSITO

DIREC. Y SECCIÓN : 20-TRANSITO
20-TRANSITO

DESTINO : 08-TRANSITO

DIREC. Y SECCIÓN : 20-TRANSITO
20-TRANSITO

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	50-16-004	1	UNIDAD	Materiales y Utiles diversos	215-31-04-004-000-000	0

OBS PEDIDO AG (2.5.1)

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICION DE MATERIALES PARA REPARACION DE SEMAFOROS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR DEL TRANSITO

NOMBRE FIRMA RESPONSABLE

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA ADQUISICIONES

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL
RUT Contribuyente : 76223603-6

Fecha de realización de la consulta: 28-04-2023 10:03 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 24-09-2012
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL	251100	Primera	Si	24-09-2012
TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	492300	Primera	Si	24-09-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2016
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2016
Factura Compra Electronica	2016
Guias De Despacho	2016
Guia Despacho Electronica	2023
Nota Debito Electronica	2016
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2015
Otros Libros Empastados	2013
Libro Compras-Ventas	2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-e5uNjlvXO0
Fecha de la consulta 28/04/2023 10:02

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL	76.223.603-6	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

SEMAFOROS JORGE LAVEZZOLO VALENZUELA EIRL

RUT 76.223.603-6

EMPRESA: PEQUEÑA HÁBIL

Nombre de fantasía	JORGE LUIS
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 02-05-2024
Domicilio legal	FLORIDA 6811, SAN RAMON, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

$ 99.376.409

Periodo consultado diciembre 2022 a diciembre 2023

Revisa más ventas de este proveedor en Datos Abiertos.

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS

Sin información

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Generar certificado de habilidad

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamiento contractu

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

12.134.276-6	Representante Legal	JORGE LUIS LAVEZZOLO VALENZUELA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
JORGE LUIS LAVEZZOLO VALENZUELA Contacto	SANTIAGO	CONTACTO@SEMAFOROSLAVEZZOLO.CL	56-02-25250495

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de sociedades y socios. Si tiene dudas de la participación.

Dirección de Compras y Contratación Pública ChileCompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 22 818 5733 (5N)

Socios	Porcentaje de participación
JORGE LUIS LAVEZZOLO VALENZUELA, 12.134.276-6	100.000%

Puedes revisar la ficha de cada proveedor Persona Jurídica pinchando su razón social o en su RUT.

Volver